

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO QUE

SIGUE:

DE OBRAS N° **028.-** /
VISTOS:

El Memorándum Interno N° 095-12, de fecha 30 de Marzo de 2012, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita se autorice una **MAYOR Obra** en la ejecución de la Obra denominada "**MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL INTI RAI**", Licitación 2384-36-LP11, adjudicada al **Sr. WALTER ALFONSO VEGA CASTILLO**; el Informe N° 025/2012, de fecha 14 de Marzo de 2012 de Dirección de Obras Municipales; los Memorándums Internos Nros. 117 y 168, de fechas 28 de Febrero y 26 de Marzo de 2012, ambos de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación; Fotocopia ubicación definitiva del cierre perimetral; Presupuesto Ofertado; Acta de Entrega Oficial de Terreno, de fecha 06 de Enero de 2012; teniendo presente el Decreto Alcaldicio de Obras N° 100, de fecha 09 de Noviembre de 2011 por el cual se adjudicó la Licitación Pública denominada "**MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL INTI RAI**" Licitación 2384-36-LP11; Contrato de Obra Material N° 062-2011, de fecha 23 de Noviembre de 2011, suscrito entre la "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA y WALTER ALFONSO VEGA CASTILLO**"; el Decreto Alcaldicio De Obras N° 113, de fecha 28 de Noviembre de 2011 que rectificó el punto 1° del Decreto Alcaldicio De Obras N° 100, citado anteriormente; la Providencia del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en el Memorándum Interno N° 095-12, citado anteriormente; teniendo presente las Bases Administrativas Generales (B.A.G.) versión actualizada al 31 de Mayo de 2011: la Providencia, del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en el Memorándum Interno N° 336/2011, citado anteriormente; teniendo presente las Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Construcciones, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- Autorízase una **Mayor Obra**, en la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL INTI RAI**", Licitación 2384-36-LP11, adjudicada al **Sr. WALTER ALFONSO VEGA CASTILLO**, en la suma de \$ 6.566.314.- (SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS), incluido I.V.A.

2°.- El gasto que origine dicha Mayor Obra, se pagará con cargo a:

- Item: 215-31-02-004-005-003 (Fondos Mineros) del Presupuesto 2012.

3°.- Suscríbese por las partes el Addendum al Contrato de Obra Material N° 062-2011, de fecha 23 de Noviembre de 2011, que será redactado por la Asesoría Jurídica de este Municipio.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

FIRMADO: ESTEBAN VELASQUEZ NUÑEZ, Alcalde I. Municipalidad de Calama;
MARISOL ZURITA BALCAZAR, Secretaria Municipal Subrogante.
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes
Saluda a Ud.,



MARISOL ZURITA BALCAZAR
Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCION: Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Obras, Asesoría Jurídica, SECPLAC; ~~Transparencia~~; Concejo; Int.; Oficina Gestión; SUDET, Archivo.